



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 345 13

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUL 2013

Expediente N° SO-19.109/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-068/13 con relación a la aprobación de docentes de los Módulos correspondiente al Trayecto de Nivelación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como Curso de Capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, Vicedirección de Sede Orán informa que se debe modificar dicha resolución, donde dice Módulos del Trayecto de Actualización Disciplinar, debe decir "Trayecto de Nivelación".

Que, donde dice "...Módulo: La Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje", debe decir "...Módulo: La Evaluación de la Enseñanza y del Aprendizaje".

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N° SO-068/13, con relación a la nómina de docentes que aprobaron el Módulos del Trayecto de Nivelación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, donde dice "...Trayecto de Actualización Disciplinar...", debe decir "...Trayecto de Nivelación..."; y donde dice: "...Módulo: La Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje", debe decir "...Módulo: La Evaluación de la Enseñanza y del Aprendizaje...", en un todo de acuerdo a lo informado por Vicedirección de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia a Vicedirección, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos. Cumplido Archívese.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA